

REGLAS LOCALES G. BALNEARIO DE MONDARIZ

1/ FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

- Definido por estacas o líneas blancas (zonas perimetrales) y por los muros y vallas que delimitan el perímetro del campo, así como el perímetro de la casa de mantenimiento, cancha y green de prácticas. El fuera de límites del hoyo 3 (a la izquierda) afecta solamente al juego de ese hoyo.
- Cuando está definido por estacas o una valla, el fuera de límites está definido por la línea entre los puntos que dan al campo de las estacas o postes de la valla a nivel de suelo (excluyendo los soportes en ángulo), y esas estacas o postes de la valla están fuera de límites.
- Cuando el fuera de límites está definido por un muro, la línea de fuera de límites está determinado por la cara más próxima al campo de este al nivel del suelo.

2/ ÁREAS DE PENALIZACIÓN (Regla 17)

Zona de Dropaje para el Área de Penalización (Hoyo 17)

Si la bola de un jugador está en el área de penalización amarilla del hoyo 17:

- Aliviarse bajo cualquiera de las dos opciones de la Regla 17.1d (1) y (2)],. o
- Como opción adicional, dropar la bola original u otra bola en la zona de dropaje definida con líneas blancas situada antes del lago del hoyo 17.

3 / CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16.1)

3.1 Terreno en Reparación

- Áreas marcadas con estacas o pintura azul o blanca cerrada.

3.2. Obstrucciones Inamovibles

- Todos los caminos y sus correspondientes cunetas (se consideran una sola obstrucción).
- Surcos de drenajes en los bunkers, así como la zona agujereada-hundida producida por dichos surcos

4/ OBJETOS INTEGRANTES (Regla 8.1a)

- No existe alivio sin penalización de la pirámide de piedra del hoyo 4 y el muro natural del hoyo 3.
- Zanjas de delimitación e interior (parterres-alcorques) de árboles

5/ COLOCACIÓN DE BOLA (Modelo E-3)

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización solo una vez colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- Punto de Referencia: El punto de reposo de la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio medido desde el Punto de Referencia: El largo de **un PALO**, pero con estas limitaciones:
- Limitaciones en la ubicación del Área de Alivio:
 - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y
 - Debe estar en el área general.

Al proceder de acuerdo con esta Regla Local, el jugador debe elegir un lugar para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las Reglas 14.2b (2) y 14.2e.

PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES:

Excepto cuando de otra forma se especifique, la penalización por infracción de una Regla Local es la **penalización general** [pérdida del hoyo en match play (juego por hoyos) o dos golpes en stroke play (juego por golpes)]